

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril del 2014

Señores:
Gerente y Accionistas
INMORROBLE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El cumplimiento oportuno y adecuado de las disposiciones emanadas a los órganos de fiscalización dan a los accionistas, una mejor información para que las juntas de accionistas tengan suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los Estados Financieros anuales que la compañía presente.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa y económica de los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre del 2013.

Atentamente,



Norma M. Escal Elizalde
COMISARIO
C. I.0907777163